



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5094.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO JUAN
PABLO ESPARZA LUENGO.

LAJA, 21 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 354, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Seminario Taller Clínico de Evaluación de competencias parentales, del Instituto Grupo Palermo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al señor JUAN PABLO ESPARZA LUENGO, Psicólogo del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Concepción, el miércoles 21 de junio de 2017, con motivo de Asistir a Seminario Taller Clínico de Evaluación de competencias parentales del Instituto Grupo Palermo, que se realizará en Universidad Católica de la Santísima Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSM/rsm
VFT/LHL/MMM/RSM/rsm
DISTRIBUCION:

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/